



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



Oficio N°: GADMSD-A-VQM-2018-0137-OF
Santo Domingo, 22 de marzo de 2018

ASUNTO: informe

Señora
María Cruz Chalco
PRESIDENTA ASAMBLEA CIUDADANA, SANTO DOMINGO DECIDE

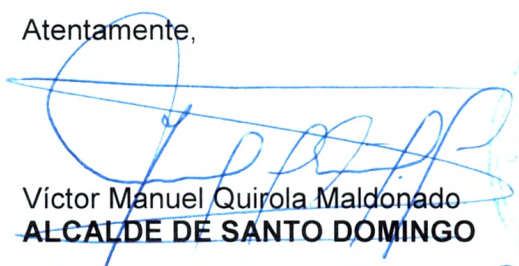
Ingeniero
Carlos Jadán
SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017
Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en referencia al Oficio ALC-SDD-081, de febrero 28 de 2018, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2017, y en base a lo establecido en la resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que regula el procedimiento para la Rendición de Cuentas de los GAD's, remito a ustedes la respuesta a la Consulta Ciudadana de 28 preguntas.

Creo firmemente que los procesos de participación ciudadana contribuyen a mejorar nuestra gestión que se caracteriza por ser de puertas abiertas y de permanente diálogo con la ciudadanía, por lo que quedo atento a sus observaciones y sugerencias.

Atentamente,


Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DE SANTO DOMINGO

Revisado y aprobado por:	Benjamín Andrade, Asesor Municipal	
Elaborado por:	Rosario Cabrera E. Analista	

Caso 13429
anexo lo indicado





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
ALCALDÍA**



Señora

María Cruz Chalco

PRESIDENTA ASAMBLEA CIUDADANA, SANTO DOMINGO DECIDE

Recibida 23-03-2018 - 3:30 pm

Ingeniero

Carlos Jadán

SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017





GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA



Memorando N. GADMSD-GPT-2018-0249-M
Santo Domingo, 19 de marzo de 2018

PARA: Victor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTON

ASUNTO: Consulta Ciudadana

Un cordial saludo, y deseos de éxito en sus importantes funciones.

Sr. Alcalde con la finalidad de responder a la Consulta Ciudadana realizada por la Asamblea Local Ciudadana mediante oficio ALC-SDD-081 en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2017 adjunto documento elaborado por las Coordinaciones Municipales y sus Direcciones con las respuestas a las 28 preguntas realizadas por la antes mencionada Asamblea.

Atentamente,

Lcdo. Mauro Tapia Basantes
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD,
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Adriano Torres - A. Torres



Consulta Ciudadana

Rendición de cuentas 2017

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo

1. Explique Sr. Alcalde que propuestas de su plan de trabajo están incorporados en PDOT 2030 y si se han cumplido.

El plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral en el marco de la inscripción de mi candidatura a la Alcaldía de Santo Domingo es un documento guía que recoge los objetivos y enfoque con el que venimos trabajando desde la presente administración. Una vez que se realizó la actualización del PDOT Santo Domingo 2030 se incorporaron las propuestas presentadas en dicho plan.

En cuanto a los cinco objetivos planteados tenemos los siguientes avances:

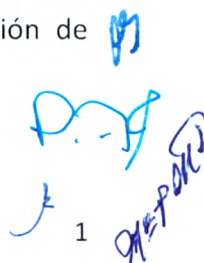
En temas de seguridad y organización barrial hemos fortalecido al cuerpo de Agentes de Control Municipal (ex policía municipal) al incrementar el personal pero sobre todo al cambiar el enfoque de trabajo. Un ejemplo de esto es la conformación del Grupo Acción Social (GAS) que tiene permanente vinculación y apoyo a acciones de la comunidad.

Apoyamos al sistema ECU 911, de los 121 ojos de águila 49 fueron instalados por la Municipalidad como aporte a este importante servicio.

La construcción de infraestructura deportiva con iluminación, así como las vías construidas en la presente administración aportan a mejorar las condiciones de seguridad de los sectores atendidos.

Trabajamos en fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios mediante la Escuela de Liderazgo y el diálogo permanente.

- En relación al apoyo a grupos de atención prioritaria, esta administración se caracteriza por poner al ser humano como el centro de su gestión. Hemos desarrollado proyectos e implementado servicios específicos para los GAP desde el Patronato Municipal y el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.


1

- Hemos fortalecido la institucionalidad Municipal, así como sus empresas públicas que cuentan con procesos definidos y han mejorado notablemente la cobertura de sus servicios. Un ejemplo de esto es EPMAPA considerada un de las mejores empresas de Agua Potable del país, la re categorización del cantón en la competencia de transporte (categoría A) es otra muestra de fortaleza de nuestra empresa de transporte.
- Creemos que solo la coordinación intersectorial permite la optimización de tiempo y recursos. Estamos en permanente coordinación con la institucionalidad local para promover iniciativas y acciones en beneficio de nuestra gente.
- En el caso de vivienda hemos desarrollado 7 proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vivienda, especialmente de aquellas familias asentadas en zonas de riesgo y que han sido víctimas de prácticas politiqueras de anteriores administraciones.

En la pregunta 6 se detalla con mayor detalle el avance de este tema.

2. **Explique el incumplimiento del PDOT 2030 contenidos en la lámina P-50, ubicación del sector del aeropuerto en los siguientes aspectos:**
 - a. Rehabilitación del aeropuerto
 - b. Ciudad Chilachito
 - c. Reubicación de los terminales terrestres en el mismo sector
 - d. Cambio del destino del terreno expropiado en la Av. Bruselas para la reubicación del Comercio Autónomo de la Peatonal 3 de Julio y si se han cumplido las recomendaciones de la Contraloría General del Estado respecto a este tema.

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al inicio de la actual administración se aprobó la transversalización de la variable de riesgos en todo el Plan, incluyendo el ordenamiento urbano, con todos sus componentes, aprobado por el Consejo de Planificación y luego el Concejo Cantonal, lo cual fue trabajado y revisado por la Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo, SENPLADES, Regional 4.

Esta actualización considero un el diagnóstico de la situación del cantón:

- Crecimiento poblacional de la ciudad con una de las tasas más altas de Latino América 3.7 %.
- Falta de políticas de ordenamiento urbano, han hecho que la ciudad crezca indiscriminadamente.
- Las actividades se concentran en el hiper centro, caotizándolo por la aglomeración de sus habitantes, del parque automotor interno, interparroquial e interprovincial, apropiándose incluso de las riveras de los ríos y esteros, embaulándolos para edificar sobre estos.
- Niveles de delincuencia y drogadicción, por el mal uso del tiempo libre, al tener apenas 0,67 m² de área verde por habitante, cuando la norma más conservadora, que es la de Naciones Unidas, dictamina 9,0 m²/hab.

De esta análisis surge como respuesta en la planificación, desconcentrar la ciudad, para generar nuevos polos de desarrollo, dotados de todos los servicios y equipamientos necesarios para volverla una ciudad eficiente, articulada, confortable y amigable con el ambiente, al aprovechar las bondades naturales de esta tierra generosa.

Por ello el Plan propone 4 nuevas centralidades, a más del Híper Centro, en los que se debe impulsar planificadamente todos los equipamientos e infraestructura necesarios, de ciudad, zona, sector y barrio. Las 4 nuevas Centralidades identificadas, más el Híper Centro, permiten organizar de mejor manera la ciudad, incluso planificar su desarrollo futuro ya ordenado y articulado con las demás centralidades para darle el carácter de ciudad.

Las Centralidades identificadas son:

1. Centro, Zaracay.
2. Norte, Juan Eulogio.
3. Sur, Santa Martha.
4. Este, Unificados; y,
5. Oeste, Plan de Vivienda.

Uno de los elementos que va a permitir la articulación de la ciudad, está dado por el Plan de Movilidad con el Proyecto de Troncales Urbanas del Servicio de Transporte público, BTR, que ubica 4 Terminales Urbanas en las antes nombradas Centralidades, y que une toda la ciudad a través de recorridos con carriles exclusivos de circulación del BTR.

El PDOT, debe ser visto como un Plan vivo, que debe ser manejado con esa óptica, para garantizar la calidad de la planificación cuando esta se ejecuta o se consolida con los planes, programas y proyectos que se deben realizar pero para que la ciudad se dinamice, se descaotice, desaglomere y desconvulsione por lo antes expuesto, por tener equipamientos mal estructurados, desordenados y mal ubicados.

Un ejemplo de esto es el Comercio Autónomo ubicado en la vía pública de la Av. 3 de Julio, en donde con el transcurrir del tiempo, paso a ser de una vía carrozable a una vía con muchas limitaciones de circulación peatonal, sin circulación vehicular en su trayecto, dejando únicamente pasos restringidos para vehículos en las bocas calles transversales, en todo su trayecto, lo que genera además inseguridad, delincuencia y ninguna posibilidad de entrada vehicular a la mayoría de edificaciones que se encuentran en avocadas a la mencionada avenida.

Otro factor que influye y agrava la problemática está dado porque el transporte interparroquial llega a esta zona, con el Mini Terminal, que también incrementa la problemática en el sector.

Al ser un Plan vivo o dinámico, se debe bajar el riesgo en la planificación al máximo, para contrarrestar posibles problemas que puedan surgir por una decisión tomada, que como en el caso del Comercio Informal, simplemente se traslada el problema, dentro del mismo Híper Centro, a pocas cuadras, en donde ya existe un Centro Comercial, lo que haría que en el corto tiempo, de concretarse allí la reubicación, tendríamos nuevamente el caos vehicular, especialmente por la ubicación nada estratégica del Mini Terminal Interparroquial, por un lado y por la aglomeración de gente, por otro.

Con otro agravante que es el de seguir edificando en potenciales zonas de recreación y recuperación ambiental, que tanto necesita la ciudad y sus habitantes. Porque incluso, toda el área que se encuentra tras el Centro comercial, debería tener un tratamiento para disfrute de la ciudadanía como uno de los parques urbanos de la ciudad.

Por todo lo expuesto, se justifica plenamente, como equipamiento sectorial, el Parque que tiene planificado construir la Municipalidad en ese lugar y no un centro comercial con una terminal interparroquial.



El mismo problema genera el Terminal Terrestre, que ya cumplió su vida útil y que con el antes mencionado crecimiento de la ciudad, prácticamente quedó ubicado en el centro de la urbe, lo que, por el tipo de equipamiento, que es de ciudad, debe estar ubicado en zonas periféricas de la ciudad. Y para precautelar las inversiones privadas generadas alrededor del Terminal actual, se plantea un Plan Parcial para congelar el uso del suelo para las actividades como hoteles, en la zona del nuevo Terminal.

El antiguo “aeropuerto de Santo Domingo”, que se encontraba enquistado dentro del perímetro urbano y que por el largo de su pista, no es sino un campo de aviación, para aeronaves pequeñas, por tener apenas 1.200,00 metros de largo, debía salir de la ciudad, primero porque al ser declarado el Cantón Santo Domingo como un Nodo Nacional, requiere de un aeropuerto especialmente para que el objetivo de ser un puerto seco se cumpla; es decir, debe ser un aeropuerto de carga, el cual deberá estar ubicado, preferentemente, en las explanadas de la vía a Quevedo.

Por ello la Dirección de Aviación Civil, DAC, no puso objeción para ceder los terrenos al GAD Municipal de Santo Domingo, considerando la reubicación dentro del perímetro urbano, el Helipuerto del Servicio de la Policía Nacional, AERO POLICIAL.

De allí que, el PDOT 2030, identifica los macro proyectos de ciudad, incluso realiza un ejercicio de ubicación del Terminal, por ejemplo en la zona Nor Oeste, salida a Esmeraldas, pero porque no se tenía claro si se podía ocupar o no los terrenos del aeropuerto, que solo por buscar un punto de equilibrio en la ciudad, este se encuentra en la parte central oeste y periférica de la ciudad, equidistante de la vía Esmeraldas, y la vía Quevedo, junto a la vía Chone, lo que estratégicamente, impedirá la entrada a la ciudad de los vehículos de transporte interprovincial e interparroquial, utilizando vías periféricas, como la que se construirá paralela al interceptor del alcantarillado de la Zona A a la Zona B.

Y, pensado en proyectos ancla para atraer a la ciudadanía a la zona, se plantea el Parque Urbano con un sin número de atractivos, para que toda la centralidad y toda la ciudadanía tenga equipamientos de recreación que permita subir el promedio de m²/hab. que se necesita para satisfacer la demanda ciudadana y que al construir allí un centro comercial, también sea motivo para asistir. Al ser característica fundamental de Santo Domingo, el comercio, este tipo de equipamientos deben ser impulsados en las otras centralidades, incluyendo

servicios bancarios, municipales, pagos por servicios, de apoyo, entre otros. Entonces se genera una ciudad equilibrada con una capacidad de soporte lógica y por tanto, su población bien distribuida.

3. **Explique los procedimientos realizados que llevaron a la anulación del contrato para la ejecución y construcción del Edificio del Registro de la Propiedad en la Av. De los Tsáchilas y la compra posterior del edificio en donde actualmente funciona, toda vez que se realizó los estudios para el proyecto inicial.**

Una vez adjudicado el proyecto de construcción del edificio del Registro de la Propiedad al contratista, se procede al replanteo del proyecto en el cual se determina que los niveles del edificio no son compatibles por los niveles reales del terreno al implantarse, por lo que se procedió a revisar el proyecto en su totalidad, determinándose que falta un piso para que el proyecto quede funcional, así como una incongruencia en la cantidad de hierro a utilizarse. Bajo esta circunstancia el presupuesto referencial el cual no representa la realidad ya que al faltar un piso se tiene que rediseñar totalmente el proyecto lo que conlleva que se incremente el valor del presupuesto, por esta razón se vio en la necesidad de terminar el contrato por mutuo acuerdo ya que no se iba a cumplir el objeto del contrato y el edificio del Registro de la Propiedad quedaba sin funcionar por este inconveniente en los diseños entregados al GAD Municipal.

4. **Explique, si se realizó los estudios de factibilidad para la implantación y construcción del Mercado Municipal ubicado en las calles Guayaquil y Ambato.**

Es importante recordar que el proyecto del Mercado Municipal fue elaborado y contratado en la administración anterior, durante su construcción se evidenciaron una serie de errores que tuvimos que solventar en el camino. Un ejemplo de esto fue las expropiaciones que no se contemplaron a alrededor de 120 propietarios de pequeños locales frente al Mercado Municipal.

De las investigaciones realizadas por el equipo de planificación se deduce que los estudios y elaboración de plano fueron realizados por la Dirección de Planificación y Proyectos de la Municipalidad a partir del año 2012, con la modalidad de administración directa. Revisado los archivos correspondientes se mantiene los planos de arquitectura e ingeniería y la memoria descriptiva del Mercado Municipal ubicado en las Calles Guayaquil y Ambato, sin poder determinar la existencia puntual de los estudios de factibilidad.

7

	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	Construcción de la urbanización municipal de interés social “El Boyal” primera fase (325 lotes con servicios)	Se cuenta con los estudios del proyecto elaborados por la dirección de planificación y proyectos y subdirección de vivienda. Se encuentran completos (100%) a la espera de que se contrate la construcción de la urbanización.
2	Estudios para la construcción de la urbanización municipal de interés social “El Boyal” segunda fase (405 lotes con servicios)	Se encuentra en etapa de culminación de los estudios, elaborados por la dirección de planificación y proyectos y subdirección de vivienda. (avance del 90% de estudios)
3	Proyecto urbanístico “La Pradera” 147 lotes planificados	Se encuentra en la etapa de construcción por parte del contratista, de acuerdo a las inspecciones realizadas, se avanza de acuerdo al cronograma proyectado. (Avance del 35% en la construcción)
4	Proyecto urbanístico “San José 3”	Proyecto urbanístico en proceso de construcción, (trabajos planificados en un 90% de avance)
5	Proyecto inmobiliario “La Victoria 1” 32 departamentos	Construcción terminada en 100% Se encuentra en etapa de recepción definitiva del proyecto.
7	Proyecto urbanización municipal “José Cedeño”	En proceso de expropiación de los terrenos, donde se pretende implementar 1.400 lotes con servicios.

7. Indique en forma detallada el convenio realizado del comodato de los terrenos del Cementerio Central a la Fundación Mons. Emilio Lorenzo Stehle por su Administración.

El comodato inicial del terreno donde funciona el Cementerio general de Santo Domingo se definió bajo los siguientes términos:



- Existe una escritura pública de Comodato celebrada ante el Dr. Luis Manrique Suárez Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo.
- La fecha de celebración del comodato original es el 22 de octubre de 1992.
- Se inscribe en el Registro de la Propiedad el 06 de enero de 1993.
- La Municipalidad representada en aquel entonces por el señor Ramiro Gallo Peneida Alcalde, y el Abogado Luis Cuví Gaibor, en calidad de Procurador Sindico encargado otorgó a favor de la Fundación Monseñor Emilio Sthele, representada por la señora Graciela Flores de Borja el Cementerio Central Municipal con todas sus construcciones existentes y demás servicios que presta.
- El plazo del comodato original fue de **20 años** contados desde la firma del comodato.
- El objeto del comodato es la Administración del Cementerio, y se entrega un área de 78.290 m², cuyos linderos son:

Norte.- Propiedad particular con cerca de alambre y zanja en 522 metros.

Sur.- Eje del estero Chila Grande con línea irregular une el lindero Este colindante en 739.50 metros.

Este: Propiedad particular con cerca de alambre en 56 metros.

Oeste. Avenida Tsáchila en 284 metros.

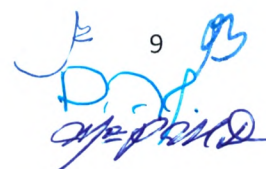
AMPLIACION PLAZO CONTRATO COMODATO INCIAL.

- Posteriormente, el 15 de agosto del 2014 mediante escritura pública de Comodato celebrada, ante el Abg. Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, se amplía el plazo del Comodato a 2 años, contados a partir de la fecha de terminación del plazo original, a fin de que continúe con las labores que viene realizando.
- Esta nueva escritura se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, el 18 de septiembre del 2014,
- SE mantiene el objeto destinado exclusivamente al funcionamiento del Cementerio Municipal.

RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

- El 17 de febrero del 2016 se realiza la escritura pública de Ampliación de Comodato, celebrada ante el Abg. Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del Cantón Santo Domingo.

9



- Esta se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, el 1 de marzo del 2016.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, representado por el Dr. Johnny Manuel Santin Torres, Procurador Síndico Municipal, a nombre y representación de la Máxima Autoridad del Cantón, conforme a la Resolución GADMSD-R-VMQ-2016-0017, de fecha 26 de enero del 2016, se renueva el Contrato de Comodato o Préstamo en Uso a favor de la Fundación Monseñor Emilio Sthele, representada por la Dra. Ángela Graciela Flores Rubio.
- El plazo del contrato es de 20 años, contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de comodato. [17 de febrero del 2016].
- Se mantiene el objeto exclusivamente al funcionamiento del Cementerio Central.
- Se entrega en comodato una superficie de 82.680,00 m². Superficie actualizada por el levantamiento planimétrico actualizado al Cementerio Municipal, elaborado por la Subdirección de Legalización de Tierras, el cual indica que la superficie total que se encuentra en comodato es de 82.680,00 m². [Informe Técnico de Factibilidad actualizado del Cementerio General- Plano manzanero 01-09].
- Este predio se encuentra dentro de los siguientes linderos:

Norte.- Urb. Los Laureles Bahía Colorada N° 2, en 536.44 metros.

Sur.- Faja de protección del estero Chila Grande en 700.22 metros.

Este.- Con la Av. Abraham Calazacón en 54.64 metros.

Oeste.-Con la Av. De los Tsáchilas en 281.76 metros.

8. Indique en que proceso se encuentra el proyecto de la planta de tratamiento de desechos del Complejo Ambiental.

La planta de procesamiento (separadora de desechos domiciliarios urbanos) se encuentra operativa razón por la Municipalidad a través de la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental ha implementado el proyecto piloto de separación en la fuente en varios sectores de la ciudad de la ruta 2: Coop. Heriberto Maldonado, Virgilio Abarca, Libre Ecuador, Tierra Amiga, Víctor Manuel Bastidas, Jardines del Bombolí, Portón del Consejo Provincial, Asentamiento Renacer y de la ruta 6B: Cooperativa Alborada, Jorge Mahuad, Urb. Echanique Cueva, Terminal Terrestre, El Centenario, Coop. 9 de Diciembre, Urb. Los Ángeles, Urb. Virgen del Cisne, Urb. Los Laureles 2, Urb. Torres Carrera.



Hasta la actualidad se han recogido desechos orgánicos en un aproximado de 350 toneladas en el 2017 esto ha permitido alargar la vida útil del cubeto evitando la generación excesiva de lixiviados en el Complejo Ambiental.

Este ha permitido la elaboración de aproximadamente 50 toneladas de compost los mismos que han sido utilizados en las mingas comunitarias, el vivero municipal, áreas verdes, parterres, distribuidores de tráfico y se han atendido pedidos de instituciones como el Ministerio del Ambiente y de Educación.

9. **¿Por qué razón no se ha intervenido directamente en la reubicación de los centros de tolerancia para definir su sitio de funcionamiento?**

Si se ha intervenido en la reubicación de los centros de tolerancia, **BASADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, PDOT 2030 TABLA 3: IDENTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO RESTRINGIDO.**- Son establecimientos que dan servicios de comercio sexual: Prostíbulos, night club, lenocinios y similares. Ubíquese en predios a 2km (dos kilómetros) del perímetro urbano de la ciudad de Santo Domingo, a 1 km (un kilómetro) del perímetro urbano de las cabeceras parroquiales del Cantón, las instalaciones se emplazarán a 100m (cien metros) del derecho de vía, arborizando esta zona sin utilizarla con edificaciones ni parqueaderos; adicional, estas instalaciones guardarán un radio de distancia de 200m (doscientos metros) con centros educativos, casas de salud y parques.

Para el cumplimiento de estos acuerdos la Dirección de Planificación y Proyectos aprobado planos y permisos de construcción de los Centros de Diversión para Adultos (Luna-Almendros Kapital y 2^{1/2}) y los que no cumplieron se procedió a cerrar.

10. **¿Por qué razón no se ha aplicado la ordenanza del año 2012 sobre discapacidades con respecto a las especificaciones técnicas que son objeto para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanas?**

Si se está aplicando, ya que al existir una Normativa en la Ordenanza PDOT 2030, en el cual se ha establecido reglamentos en la parte arquitectónica y urbanística, para eliminar dichas barreras, las mismas que están siendo tomadas en consideración en los planos arquitectónicos y urbanos, así como también en la construcción pública y privada.

11
Jk
D. J.
J. J. J.

11. Explique, ¿Cuántos convenios ha realizado con las organizaciones de transporte público para permitir el acceso a las personas con discapacidades?

No existe figura legal de convenios, la EPMT-SD obliga a las unidades vehiculares cumplir con las normas INEN para permitir el acceso de personas con discapacidad

12. Detalle un informe financiero por concepto de cobro de multas por incumplimiento de la ordenanza sobre discapacidades vigente desde el año 2012.

Con la finalidad de avanzar en temas de accesibilidad en la ciudad la municipalidad se encuentra trabajando con los titulares de derechos (personas con discapacidad) en varios procesos de fortalecimiento organizativo. Este trabajo nos ha permitido evidenciar que la accesibilidad física en la ciudad es deficiente.

El proceso histórico de consolidación urbano de Santo Domingo no contempló la accesibilidad como un tema importante. Gracias al avance en legislación la Municipalidad cuenta hoy con instrumentos legales que permiten progresivamente construir una ciudad accesible.

Tanto la Dirección de Planificación como la de Control Territorial tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las normas constructivas sobre accesibilidad.

Hecha la consulta a las Direcciones antes mencionadas sobre aplicación de multas o sanciones, indican que se encuentran realizando un proceso de socialización sobre las normas INEN de accesibilidad como un primer esfuerzo de carácter educativo.

13. En el proyecto mancomunado entre los 3 cantones para la construcción del centro de Faenamiento Regional, Indique cuales son los aportes financieros hasta la fecha por parte de cada GAD cantonal.

En sesión Ordinaria del 26 de julio de 2017, la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, realizada la ciudad de El Carmen, Manabí, en la que participaron los Alcaldes de los cantones que integran la Mancomunidad del Trópico Húmedo: Ing. Walter Andrade, Alcalde de La Concordia, Hugo Cruz Andrade, Alcalde de El Carmen; y, Víctor Manuel Quirola, Alcalde de Santo Domingo, acordaron mediante RESOLUCIÓN No. MGADS-VMQ-SO-006-2017-07-26-03, "Realizar un aporte extraordinario de 30.000 dólares de los Estados Unidos de América por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, para cubrir los costos, gastos e inversiones

que se requiera realizar para llevar adelante todas las acciones para llevar adelante las reformas presupuestarias, correspondientes para transferir estos recursos a la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo”

De la certificación otorgada por la EPMRPG se desprende que los GADM de El Carmen y Santo Domingo, han transferido el aporte de \$ 30.000, encontrándose pendiente el GADM de La Concordia.

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

El valor de los estudios y diseños definitivos del Centro de Faenamiento valor USD 298.119.19

12 Ha. De terreno ubicadas en el Km 14 de la vía a La Concordia donde se construirá el Centro de Faenamiento valor USD 192.027.12

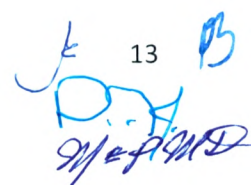
Movimiento de tierras y compactación del suelo valor USD 920.494.00

APORTE DE LOS GAD MUNICIPALES MANCOMUNADOS

GAD SANTO DOMINGO	\$ 1.410.640.31	92.16%
GAD LA CONCORDIA	\$ 20.000.00	1.31%
GAD EL CARMEN	\$ 100.000.00	6.53 %
TOTAL	\$ 1.530.640.31	100%

14. Indique si existe algún proyecto para la reubicación del Mercado de Mariscos, teniendo en cuenta que debe prevalecer el bienestar de la comunidad.

La ubicación del Mercado Mayorista de Mariscos ha sido considerada en aquellos lugares en que estas Asociaciones de Comerciantes (Mercado Mayorista 10 de Noviembre, ubicado en el By Pass y Av. El Cooperativismo estrada a Bellavista y el Mercado Mayorista Santo Domingo, ubicado en la Santa Martha sector 6 junto al By pass), tienen sus respectivos terrenos, proyectos y estudios para el desarrollar dicha actividad económica, en caso de nuevas solicitudes destinadas para este tipo de mercados deberán ubicarse en la vía Quinindé antes del límite del polígono industrial y en una zona que determinaría la Dirección de Planificación y Proyectos.

13


- 15. Informe Sr. Alcalde, si se ha elaborado una ordenanza que norme el control y funcionamiento de los centros de diversión para caballeros y de esta forma evitar su funcionamiento actual e informal en las calles céntricas de la ciudad.**

Nos ratificamos en lo expresado en la pregunta 9

- 16. Sr. Alcalde informe porque no se ha hecho respetar el acuerdo del 13 de Octubre del 2017 y su plazo para la reubicación de los locales dedicados a la diversión de caballeros de la zona de tolerancia.**

El acuerdo se mantiene bajo las siguientes condicionantes que son:

- La interesada deberá garantizar el estricto cumplimiento al Código Municipal vigente y a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.
- Se deberá presentar para la revisión y comprobación de información por parte de la Dirección de Planificación y Proyectos la siguiente documentación:
 - Escrituras debidamente registradas del predio a implantar el proyecto, que demuestren la titularidad del mismo.
 - Contrato notariado con el profesional que va a ejecutar el proyecto.
 - Diseños Arquitectónicos, con todas las ingenierías necesarias debidamente aprobadas en las que se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para la aprobación de planos y la emisión del Permiso de Construcción.
- cronograma de obra programado en un tiempo máximo de seis meses.
- Plazo para la ejecución de la obra

- 17. Explique Sr. Alcalde, ¿ Por qué razón no se ha dado cumplimiento a los artículos 486 y 596 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial De Autonomía y Descentralización, COOTAD para regularizar los predios en propiedades particulares?**

En el tema de legalización de tierras La Municipalidad ha concentrado sus esfuerzos en la regularización de tierras municipales que han sido ocupados por familias que durante años no han logrado llegar a un acuerdo sobre la propiedad de estos terrenos.



La Subdirección de Legalización de Tierras, se encuentra regularizando la tenencia de la tierra a favor de sus poseionarios, dando estricto cumplimiento a lo determinado en el Código Municipal.

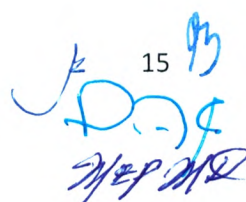
Además el Art. 596 del COOTAD, en el segundo párrafo establece que “Cada Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado o cualquier otra definición que requiera a fin de viabilizar la legalización de asentamientos humanos de interés social en sus circunscripciones territoriales, en atención a su propia realidad”; Al respecto estamos socializando estos criterios para proceder a elaborar la respectiva Ordenanza que permitirá concretar lo establecido en este Artículo.

Sr. Alcalde tenemos a bien exponer de forma resumida la problemática surgida en la Parroquia Alluriquín a partir del desbordamiento del Rio Damas, ocurrido el 16 de Abril de 2016 y hoy sus habitantes necesitan conocer cuáles son las obras básicas de mitigación y su respectiva implementación.

18. **¿Hasta la presente fecha porque no se han realizado los estudios técnicos para la implementación de obras de seguridad al margen del Rio Damas, esto principalmente en la zona de desbordamiento?**

La Municipalidad de Santo Domingo, ha realizado obras y medidas de mitigación para salvaguardar la vida de los habitantes en la parroquia Alluriquín, entre las principales están: la implementación y fortalecimiento del muro de escolleras en el río Damas, la instalación de un sistema de monitoreo y alerta temprana en el cauce del río Damas, Construcción del alcantarillado sanitario paralelo al estero Alluriquín, rejillas para aguas lluvias en la calle Lázaro Cando y alcantarillado pluvial en la calle Los Olivos del barrio La Libertad. Se han sembrado 5 mil árboles en la cuenca del río Damas con fines de protección

Adicional a estas acciones nos encontramos negociando con la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA la realización de los estudios que determinaran el tipo de obras de mitigación definitivas que se debe implementar en la micro cuenca del río Damas, especialmente en la cabecera parroquial. Esta contratación se lo realizará en convenio 50/50 con el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

15

21/04/2016

19. Explique, ¿Por qué no se ha realizado el proyecto de alcantarillado para la Parroquia Alluriquín?

El proyecto de construcción del alcantarillado sanitario de la parroquia San José de Alluriquín, estuvo dentro de nuestras prioridades de inversión, su financiamiento se gestionó a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, sin embargo cuando se realizó la evaluación por parte de la institución financiera, los moradores del Barrio 2 puentes, se opusieron a la construcción mientras no se reubique la planta de tratamiento primario de este proyecto.

Mientras se hacía el rediseño para la reubicación solicitada, el sector de Alluriquín fue declarado Zona de Riesgo con Alerta Naranja, lo que por cuestiones legales, limitaba a la Municipalidad invertir recursos en el territorio. Además es importante recordar que la disposición, por seguridad de la población era la reubicación del centro poblado, razón por la cual, no se incluyó en la Planificación (POA) del año 2017.

Actualmente se está haciendo la reubicación de la Planta de Tratamiento y se ha solicitado financiamiento para esta obra con cargo al Programa de Gobierno “Agua y Saneamiento para Todos”.

20. ¿Por qué razones no se ha reconstruido la planta de captación de agua potable para la parroquia Alluriquín?

Como se explicó en la pregunta anterior la declaratoria de Zona de Riesgo con Alerta Naranja no permitió realizar este proyecto, a pesar de esto la Municipalidad contrató la reparación de la distribución de agua entubada y el Alcantarillado Sanitario.

En el presupuesto del año 2017, se programó la construcción de una nueva captación de Agua Potable con un costo aproximado de \$350.000,00 USD, que será elevado al portal en el presente año 2018.

El sonido de las sirenas colocadas con el sistema de alerta temprana resulta insuficiente, teniendo en cuenta la petición realizada en múltiples ocasiones para mejorarlo. Explique con un informe detallado el motivo del retraso a esta solicitud.

Al momento nos encontramos realizando el proceso administrativo para la contratación del fortalecimiento en el sistema acústico (sirenas) para emergencias

de la parroquia Alluriquín, toda vez que el proceso de mantenimiento se lo realiza continuamente.

Sr. Alcalde del mismo modo le hacemos llegar las inquietudes respecto a quienes habitamos en la Parroquia San Jacinto del Búa con las siguientes interrogantes:

- 21. Explique Sr. Alcalde si ha habido alguna ordenanza para incrementar los pasajes con el transporte público Interparroquial que actualmente nos afecta.**

En contestación al respecto me permito poner en su conocimiento que no existe ordenanza alguna que establezca lo antes mencionado.

- 22. Informe Sr. Alcalde porque hasta el momento no se ha incluido en los programas de trabajo anuales el proyecto de agua potable y alcantarillado de los recintos Alianza para el Progreso, Palma Sola, El Recreo, San Vicente del Búa, 10 de Agosto, Riobambeños del Chilimpe y Laurel.**

La Municipalidad considera prioritario los proyectos de infraestructura de agua potable y alcantarillado tanto para la zona urbana como rural. Una muestra de esto es la importante inversión que supera los 120 millones de dólares hasta el momento para mejorar y ampliar la cobertura de estos dos servicios.

Mantuvimos en el presupuesto 2015 y 2016 un rubro, aplicando a nuestro techo de endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la contratación de los “Estudios para la evaluación de los sistemas existentes, los requerimientos de cada sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y los diseños definitivos para la construcción de los sistemas de Agua potable y Alcantarillado en la parroquias, pre parroquias y recintos de mayor densidad poblacional”. Para esto se solicitó a EPMAPA SD la elaboración de los términos de referencia, sin embargo hasta la fecha por el reducido techo de endeudamiento que tiene la Municipalidad, no ha sido posible la ejecución algunos proyectos.

- 23. Sr. Alcalde detalle porque no se ha regularizado los predios rurales con su respectiva escrituración en terrenos particulares.**

La mayoría de los centros poblados del sector rural se han consolidado en terrenos donados por propietarios de fincas, siendo predios particulares, correspondiendo a estas personas realizar la respectiva legalización individual de cada terreno a favor de sus posesiones.

24. Porque razón en los recintos San Pablo de Chila y Montañita vía San Jacinto del Búa pertenecientes a la parroquia Urbana Bomboli no se les ha dado la infraestructura vial, de alcantarillado y de escrituración.

Es importante precisar que los recintos San pablo de Chila y Montañita no pertenecen a ninguna parroquia urbana, sino a la zona periférica de la ciudad de Santo Domingo. En el caso del recinto San Pablo de Chila en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2015 el Concejo Municipal aprobó 35 adjudicaciones de las cuales se entregó 28 escrituras en un evento público, quedando 7 pendientes por documentación que deben entregar los usuarios.

En cuanto al recinto Montañita no tenemos registrado trámite ingresado al GAD Municipal.

25. Explique porque razón solo fue asignado en el presupuesto y no se ejecutaron en la cédula de gastos entregados por su administración: el mantenimiento de la planta SALHER, tratamiento de Lixiviados, Gasto de Mantenimiento de áreas verdes, mantenimientos de vehículos del complejo ambiental, operación y mantenimiento planta EP, tratamiento de olores, compensación a los moradores del sector La Primavera, Descontaminación del Rio Salgana y sus afluentes.

En cuanto a los mantenimientos de la planta SALHER mediante se realizó el mantenimiento de la planta SALHER y se mantiene la garantía del pro

En lo referente al tratamiento lixiviados, mediante contrato de subasta inversa No. GADMSD-011-2017 se celebra un contrato para el tratamiento lixiviados el 08 de febrero 2017.

Sobre el mantenimiento de áreas verdes en el año 2017 se atienden mensualmente 120.000 m² con personal propio.

En cuanto al mantenimiento de los vehículos del Complejo ambiental, este proceso se devenga contra-facturas para el mantenimiento preventivo y correctivo que para el año 2017 fue de 68400,00.

Sobre a la compensación al Recinto La Primavera ubicado en el km 35 de la vía Quevedo- Santo Domingo se inició la ejecución del Proyecto del Pozo Profundo con tanque elevado por un valor de \$ 155285,94.

Sobre la Operación y Mantenimiento de la Planta V-SEP en el año 2017 se firmó el contrato No. 07-2017 RE- GADMSD-10-2017 para el mantenimiento.

En el caso de tratamiento de olores en el año 2017, se realizó un contrato de menor cuantía servicios MCSNN-GADMSD-018-2017.

26. Explique Sr. Alcalde, porque razón se permitió el funcionamiento del mercado mayorista de frutas y legumbres en el margen de la vía Quininde que actualmente funciona en forma inadecuada, peligrosa e insegura.

Inicio rechazando la afirmación de “inadecuada, peligrosa e insegura” a la actual ubicación del mercado mayorista temporal. Es importante recordar las precarias condiciones en las que se venía desarrollando esta actividad los comerciantes mayoristas cuando se encontraban en el centro de la ciudad.

En el afán de organizar la ciudad, especialmente el sector aledaño al nuevo Mercado Municipal, con las asociaciones de comerciantes mayoristas se acordó la reubicación voluntaria de esta actividad al terreno ubicado en la vía Quinindé de propiedad de las asociaciones. Este terreno se compró como parte de una iniciativa privada de los comerciantes mayorista de construir un mercado mayorista.

Apoyándonos en esa iniciativa, la Municipalidad firma un comodato con la Asociación Santo Domingo para el uso de 2 hectáreas de sus terrenos con la finalidad de implementar el Primer Mercado Mayorista Temporal Municipal atendiendo la necesidad de obtener un espacio donde se concentre toda la actividad mayorista de venta de perecibles.

Se desarrolló un proyecto de mejoras con una inversión de 150 mil dólares y se realizó la reubicación de los comerciantes mayoristas que ocupaban las calles del centro de la ciudad.

La actual situación de los comerciantes mayorista dista mucho de ser “inadecuada, peligrosa e insegura” el predio cuenta con cerramiento, vías de acceso y salida, vías internas, instalaciones de energía eléctrica adecuadas para la instalación de cuartos fríos, baterías sanitarias entre otros.

27. Sr. Alcalde informe para cuándo estará definido el lugar y el proyecto de comercialización de productos perecibles al por mayor.

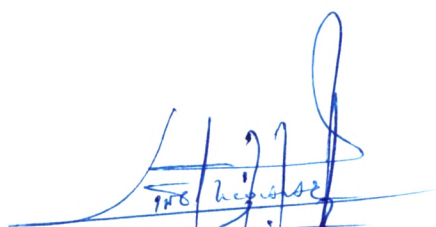
Nos encontramos elaborando el proyecto de constitución de la Empresa Pública de Mercados y Comercio que nos permitirá realizar las alianzas estratégicas necesarias incluyendo a todos los Comerciantes Mayoristas para la construcción del Mercado Mayorista definitivo.

Al momento seguimos levantando información de los comerciantes mayorista y se están realizando las socializaciones necesarias con todos los actores que participaran a fin de ir avanzando en conjunto con la conformación de dicha empresa.

Elaborado por:



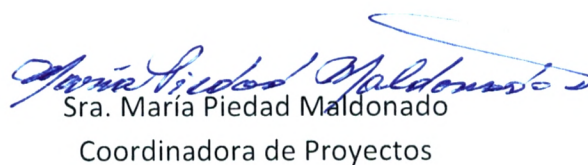
Arq. Patricio Aguirre
Coordinador de Planeación



Ing. Jorge Nicolalde
Coordinador de Infraestructura y
Ambiente.

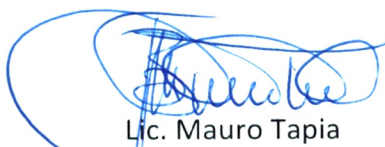


Mgs. Belén Troya
Coordinadora Desarrollo Humano



Sra. María Piedad Maldonado
Coordinadora de Proyectos

Compilado por:



Lic. Mauro Tapia
Director de Gobernabilidad